



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 8 de octubre de 2013, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Dagher (Vicepresidenta) (Líbano)

Sumario

Tema 27 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)
- d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-50403X (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Tafrov (Bulgaria), ocupa la Presidencia la Sra. Dagher (Líbano), Vicepresidenta.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 27 del programa: Desarrollo social
(continuación)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**
(continuación) (A/68/174 y A/68/215)
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**
(continuación) (A/68/61-E/2013/3, A/68/95, A/68/168 y A/68/169)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**
(continuación) (A/68/167)
- d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos**
(continuación) (A/68/201)

1. **El Sr. Msosa** (Malawi) dice que los jóvenes, la mayoría de los cuales viven en países en desarrollo, representan el 43% de la población mundial y deben tenerse en especial consideración en los planes nacionales de desarrollo. Su Gobierno acoge favorablemente el nombramiento del Enviado para la Juventud del Secretario General, que puede contribuir a atender mejor sus necesidades. Durante el actual mandato de Malawi como Presidente de la Comunidad de desarrollo del África meridional, su Gobierno celebrará una conferencia regional sobre seguridad alimentaria y otra sobre los jóvenes.

2. Los problemas de los jóvenes en Malawi son graves: el 50% de las niñas se casan antes de los 18,6 años, mientras que el 13% de los niños de menos de 18 años han perdido a sus padres o cuidadores, muchas veces por enfermedades relacionadas con el VIH. Por ello, su país ha introducido una política nacional para mejorar la vida de los jóvenes e implicarlos en el desarrollo. La matriculación, readmisión y retención escolar son imprescindibles para responder a los desafíos de la desigualdad de género, el embarazo de

adolescentes, las elevadas tasas de abandono escolar, el VIH/SIDA, la falta de infraestructura, la pobreza y la inseguridad alimentaria. La educación permite a los jóvenes y grupos vulnerables hacer realidad su potencial y, por lo tanto, contribuye a mitigar la pobreza; la escolarización de las niñas es una manera de prevenir los matrimonios de niños y los embarazos precoces.

3. Por último, su Gobierno ha implicado a los dirigentes tradicionales en los programas de desarrollo, lo que ha permitido un descenso de la tasa de mortalidad materna, que ha pasado de 675 a 460 por 100.000 nacidos vivos. El objetivo es alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir esas muertes un 75% para 2015.

4. **El Sr. Çevik** (Turquía) dice que las personas con discapacidad deben tener acceso a la educación, la salud, el empleo y el apoyo social y jurídico, y participar en la toma de decisiones. Sus derechos deben tenerse en cuenta en la agenda para el desarrollo después de 2015. Por ello, su Gobierno valora positivamente la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad, celebrada en Nueva York en septiembre de 2013.

5. La comunidad internacional debe tomar mayor conciencia de los derechos de las personas de edad e incorporar sus necesidades en los programas de desarrollo social. Su país está enmendando la legislación y aplicando políticas para tener en cuenta el envejecimiento de la población. Ha cumplido sus compromisos con los derechos reproductivos de la mujer en virtud del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y ha sido el primer país en ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, adoptado en abril de 2011. Turquía será sede de la Oficina de Europa y Asia central de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Para ayudar a los jóvenes, ha conseguido su participación en la toma de decisiones, abolido las tasas de educación superior y reducido la edad mínima para los candidatos en las elecciones generales.

6. La igualdad de oportunidades en la educación contribuye al desarrollo, la democracia, la lucha contra la discriminación, el conocimiento de los derechos humanos y la inclusión social. La participación de la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado en el desarrollo social permite disponer de más personal especializado y recursos y lograr una mayor sensibilización. Debe respaldarse el desarrollo social de los países expuestos a conflicto y en desarrollo para reducir su vulnerabilidad económica.

7. **La Sra. Ferej** (Etiopía) dice que su Gobierno está aplicando un plan de crecimiento y transformación para promover un desarrollo social inclusivo y aumentar la producción agrícola, y ha adoptado estrategias orientadas a los grupos de bajos ingresos y las comunidades rurales. Etiopía ha ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y establecido un Comité encargado de supervisar su aplicación. Ha tipificado como delito la discriminación contra esas personas y ofrecido exenciones fiscales a los empleadores en cuya mano de obra hay más de un 60% de personas discapacitadas, y está ofreciendo ayuda a los centros que suministran prótesis y prestan atención ortopédica a esas personas.

8. La Política nacional para la juventud y el Programa de desarrollo de la juventud están en consonancia tanto con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y la Carta Africana de los Jóvenes. Desde 2006 se está aplicando un Plan nacional de acción para las personas de edad basado en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002). Su Gobierno ha establecido foros y asociaciones que ofrecen capacitación y organizan actividades de generación de ingresos para personas de edad.

9. Mediante el Programa de red de protección social productiva, su país ofrece servicios de guardería y acuerdos de horario flexible. Su sistema de planificación familiar tiene en cuenta las necesidades de control demográfico y salud materna, y ha enviado a las comunidades 34.000 profesionales de salud reproductiva. En los 20 últimos años ha reducido las muertes infantiles en dos tercios gracias a su programa de salud reproductiva e infantil. A pesar del progreso en el desarrollo de los recursos humanos mediante la utilización de los idiomas locales y programas destinados a los jóvenes no escolarizados, persisten las diferencias de ingresos y de género y los grupos vulnerables continúan padeciendo exclusión social.

10. **El Sr. Ismail** (Brunei Darussalam) dice que la unidad familiar es imprescindible para las comunidades, el desarrollo nacional y el fundamento moral de la sociedad. A través de la estructura de familia extensa característica de Brunei Darussalam, se inculcan valores positivos a los niños y los miembros de la familia aprenden a asumir sus responsabilidades. En 2008, su Gobierno estableció un Comité especial encargado de la familia y de las mujeres, que ha elaborado un plan nacional de acción centrado en el equilibrio entre las obligaciones profesionales y familiares, y en las cuestiones económicas jurídicas y sanitarias que afectan a las familias, así como la investigación relacionada con esos temas. El primer domingo de mayo de cada año se celebra el Día Nacional de la Familia.

11. Su Gobierno ofrece servicios universales gratuitos de educación y salud, subsidios para los niños que cursan estudios en escuelas privadas y servicios dentales y de vacunación gratuitos en las escuelas. Ha establecido programas para ayudar a las parejas a crear familias sólidas y mejorar su función de padres, sus capacidades de comunicación y sus sistemas de gestión financiera. Ofrece asesoramiento y realiza campañas de sensibilización sobre los valores familiares, la salud reproductiva, las enfermedades crónicas, la violencia doméstica y la buena crianza de los hijos. Por último, la quinta reunión del Foro Ministerial de Asia Oriental sobre la familia, celebrada en Brunei Darussalam en octubre de 2012, adoptó la Declaración de Brunei Darussalam, que pone de relieve los problemas resultantes del desequilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

12. **El Sr. Grima** (Malta) dice que su Gobierno está mejorando la calidad de vida de las personas de edad mediante una estrategia activa sobre el envejecimiento centrada en la solidaridad intergeneracional, la empleabilidad, la participación social y la salud. Ha establecido una Comisión Nacional para el Envejecimiento Activo encargada de elaborar una política estratégica sobre esas cuestiones, un Comité Asesor sobre Residencias para Personas de Edad y un equipo de geriatras encargado de evaluar las necesidades de quienes solicitan atención a largo plazo, ámbito en el que está fomentando las asociaciones entre el sector público y el privado. Ha ampliado la Universidad de la Tercera Edad y tiene previsto inaugurar más centros de día y de aprendizaje activo para personas de edad.

13. Su país cambiará la ley para proteger a dichas personas frente a los malos tratos e introducir sanciones más severas para quienes cometan delitos contra ellas. Modificará las opiniones acerca del envejecimiento y aprovechará la tecnología para mejorar la calidad de vida de esas personas y permitirles participar en la sociedad. En los países en desarrollo hay escasez de personal capacitado en los temas relacionados con el envejecimiento. Malta se enorgullece de ser el país anfitrión del Instituto Internacional de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, que respalda la aplicación estatal del Plan de Acción Internacional de Madrid.

14. Aunque su país se ha comprometido con el Programa de Acción de El Cairo y posteriores instrumentos internacionales, los servicios de salud reproductiva no pueden considerarse sin tener en cuenta el derecho a la vida. Por ello, el aborto no puede imponerse como derecho en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015.

15. **El Sr. Chipaziwa** (Zimbabwe) dice que el Enviado del Secretario General para la Juventud debe representar las preocupaciones de todos los jóvenes, también de los jóvenes africanos. Su Gobierno trata de garantizar la movilidad social y el acceso a los medios de producción para todos. Su reforma agraria y su Ley de indigenización y empoderamiento económico constituyen la columna vertebral de su estrategia contra la pobreza y la inseguridad alimentaria.

16. Su Gobierno otorga gran prioridad a la educación primaria universal y subvenciona las tasas escolares de los huérfanos y niños vulnerables; en consecuencia, alcanzará el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio no más tarde de 2015. Ampliará el acceso a la educación superior y terciaria y creará sinergias entre los sectores de la educación y la industria, garantizando que las aptitudes impartidas a los jóvenes encuentren acogida en el mercado de trabajo. Realiza pagos en efectivo a los hogares de bajos ingresos, en particular los formados por huérfanos o inválidos o los presididos por niños. Mediante la Ley de personas de edad, aprobada en octubre de 2012, ofrece seguridad de los ingresos, asistencia sanitaria y otros servicios de desarrollo para dichas personas.

17. Desde la aprobación de la Ley de personas discapacitadas en 1992, Zimbabwe ha defendido los derechos de esas personas y ha intensificado sus esfuerzos ratificando la Convención sobre los derechos

de las personas con discapacidad en septiembre de 2013. Concede gran prioridad a la familia en su sistema de protección social, otorgando pagos mensuales a los hogares más pobres a través de su Programa armonizado de transferencias sociales en efectivo. Por último, el orador insiste en que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe tener en cuenta las causas profundas de la desigualdad y aumentar la capacidad de las personas para liberarse de la pobreza, ya que la protección social por sí sola no garantiza la cohesión ni la integración nacional.

18. **La Sra. Perera** (Sri Lanka), hablando en calidad de delegada de los jóvenes, dice que las cuestiones más importantes para la vida de los jóvenes de diversa procedencia de Sri Lanka son la educación de calidad, las oportunidades de promoción, la seguridad en el empleo, el empleo remunerado, la inclusión social y la paz y estabilidad. La resistencia de muchos jóvenes de Sri Lanka, preocupados por la seguridad laboral, a buscar trabajo en el sector privado puede remediarse ofreciendo capacitación y orientación profesional adecuada. Con ese fin, su Gobierno puede establecer un programa voluntario para jóvenes inspirado en el programa de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, que ofrece servicios a los jóvenes de las zonas rurales y desfavorecidas del país.

19. Con el fin de aumentar la empleabilidad y productividad de sus jóvenes, Sri Lanka ha amalgamado su Ministerio de la Juventud con la institución nacional de capacitación, que ofrece servicios de formación y creación de capacidades para atender las demandas de los mercados de trabajo locales, regionales y mundiales en cooperación con el sector privado. La atención de salud y la educación desde el nivel primario hasta el terciario continúan siendo gratuitas.

20. **El Sr. Bakeer Markar** (Sri Lanka), hablando en calidad de delegado de los jóvenes, dice que su generación está superando los dolores y cicatrices de una guerra terrorista que duró casi tres decenios. Los antiguos niños combatientes se han rehabilitado y reintegrado en sus comunidades, pero su inclusión social continúa representando un desafío. El Parlamento Juvenil de Sri Lanka es una plataforma para la reconciliación, una caja de resonancia para los legisladores nacionales y un foro estructurado para fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, que ofrece a los jóvenes de Sri Lanka un

cauce para obtener experiencia política, dotes de liderazgo y valores cívicos.

21. Los líderes políticos y los responsables de la formulación de políticas han reconocido que la implicación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones da lugar a una mejor formulación y aplicación de las políticas. En consecuencia, la política nacional sobre la juventud se está reformulando a través de un proceso de consulta abierto y con participación de diferentes partes interesadas y es cada vez más progresista, además de prestar cada vez mayor atención a la necesidad de educación de calidad, salud y educación sexual y derechos reproductivos. Sri Lanka se ha ofrecido también a acoger la Conferencia Mundial sobre la Juventud de 2014, la primera que se celebrará en la región. Para terminar, el orador afirma que los jóvenes de Sri Lanka continuarán pidiendo a sus líderes que les permitan cooperar con el fin de promover los intereses de la juventud y compartir las prácticas más adecuadas.

22. **El Sr. Desta** (Eritrea) dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han situado a las personas en el centro de la agenda para el desarrollo, pero para muchas naciones resulta difícil alcanzar esos objetivos, dado el deterioro de la economía mundial. Los gobiernos deben mantener su compromiso con el progreso social y se les debe dar margen para que formulen estrategias que reflejen las prioridades nacionales, en particular en un momento en que la comunidad internacional se prepara para definir la agenda para el desarrollo después de 2015. El objetivo de la política social de su Gobierno, basada en la justicia y la cohesión social, es promover la igualdad de derechos y la distribución equitativa de los recursos.

23. De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, se ha confiado a los jóvenes de Eritrea la responsabilidad de ser agentes del cambio después de años de guerra. Su participación ha sido muy importante para corregir las causas del subdesarrollo. Consciente de los desafíos con que se encuentran los jóvenes en el país y en el exterior, Eritrea ha comenzado a ofrecerles capacitación profesional y a promover su participación en todas las áreas de la sociedad, incluido el liderazgo político.

24. Su Gobierno y la diáspora eritrea prestan apoyo a las familias afectadas por la guerra. Se ofrece educación gratuita desde el nivel primario hasta el terciario. La inversión en infraestructura básica y en servicios sociales ha elevado los niveles de vida, sobre todo en las zonas rurales, donde anteriormente los servicios esenciales habían sido limitados o inexistentes. Desde 1991, la mortalidad infantil y materna ha disminuido, mientras que la esperanza de vida ha aumentado notablemente, lo que ha situado a Eritrea en el buen camino hacia el logro de varios de los ODM. El Gobierno ha establecido un amplio programa de desarrollo, que contará con el respaldo de la explotación de minerales y nuevas oportunidades de inversión. Se necesita una mejor coordinación en todos los niveles para que avance el programa socioeconómico.

25. **El Sr. Le Hoai Trung** (Viet Nam) dice que, a pesar de los progresos conseguidos en la reducción de la desigualdad en la educación, la atención de salud y otras dimensiones del desarrollo humano, muchos grupos sociales continúan sufriendo en forma desproporcionada los efectos de la pobreza y de la falta de acceso a la atención de salud y la educación. El plazo para el logro de los ODM está muy próximo y la comunidad internacional está tratando de definir la agenda para el desarrollo después de 2015, por lo que se necesitan medidas rápidas y eficaces para abordar el problema del desempleo y la desigualdad social y garantizar la protección social. El empoderamiento de las personas es fundamental para la erradicación de la pobreza y para las iniciativas de desarrollo social en Viet Nam. Su Gobierno ha aplicado varias medidas para garantizar que la población pueda aprovechar al máximo sus capacidades, recursos y oportunidades, tenga una vida sana y productiva y ejerza sus derechos y responsabilidades en cuanto miembros de la comunidad y asociados para el desarrollo.

26. El apoyo a las personas con discapacidad ha merecido un lugar importante en el programa nacional, como demuestra la gran variedad de actividades orientadas a aumentar su participación en todos los ámbitos de la sociedad y los procedimientos internos actualmente emprendidos para ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Viet Nam es uno de los primeros países de la región que ha elaborado y aplicado un plan a largo plazo para las personas con discapacidad, a lo que se suman sus esfuerzos por

aplicar la Estrategia de Incheon y otros instrumentos regionales pertinentes.

27. Su país concede gran importancia a la atención a las personas de edad, ya que considera a estas como una fuerza valiosa que puede desempeñar un papel importante en la sociedad tradicional y el desarrollo nacional. En los dos años transcurridos desde que el Gobierno aplicó una ley y un plan de acción nacional sobre las personas de edad, 3 millones de estas disponen de seguro de salud gratuito y más de 1 millón ha recibido mensualmente asistencia social. La estrategia de desarrollo de la juventud de Viet Nam tiene como objetivo conseguir una generación profesional y bien instruida de jóvenes capaces de atender las necesidades de la industrialización, la modernización y la integración internacional. Otras políticas y programas preferenciales orientados a los jóvenes crean nuevos empleos para más de 1 millón de trabajadores jóvenes cada año.

28. **El Sr. Mwinyi** (República Unida de Tanzania) dice que su Gobierno continúa aplicando el documento final de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social mediante su programa estratégico nacional para la reducción de la pobreza. Si bien se han conseguido progresos, quedan todavía algunos obstáculos, en particular en lo que respecta a la alta tasa de mortalidad materna e infantil del país. El Gobierno, consciente de que el desarrollo rural y la productividad agrícola son esenciales para el desarrollo social, la reducción de la pobreza y el logro de los ODM, ha introducido un programa para modernizar y mejorar la productividad agrícola.

29. Se han adoptado políticas destinadas a los grupos vulnerables, incluidas las personas de edad, y a la reducción de la pobreza. Las personas de edad representan más del 5% de la población de su país, y el 80% de ellas viven en zonas rurales. Su Gobierno está firmemente decidido a ofrecer a las personas de edad —que valora como un recurso importante para el desarrollo de cualquier nación— la oportunidad de disfrutar de una vida mejor. Con ese fin, se ofrecen servicios de salud gratuitos a esas personas, cuya atención es coordinada por una dependencia gubernamental especializada. Además, se han puesto en marcha programas piloto para comprobar la viabilidad de las transferencias de efectivo como medio de empoderamiento económico de las personas de edad.

30. Su país reconoce la estrecha relación entre pobreza y discapacidad y espera que la reciente reunión de alto nivel sobre discapacidad y desarrollo contribuya a garantizar la inclusión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015. Dicha agenda debe tener también en cuenta las causas profundas de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, y dar prioridad a la inclusión, el empoderamiento y la participación.

31. **El Sr. Bamba** (Côte d'Ivoire) dice que el mundo ha reafirmado la necesidad de hacer frente a los desafíos sociales en el contexto más amplio de erradicación de la pobreza, sobre todo mediante el empoderamiento de los grupos vulnerables, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos. Su Gobierno presta especial atención al crecimiento inclusivo y sostenible con el fin de reducir las tasas de pobreza, desde el actual 50% hasta el 16% para 2015. Se han conseguido progresos en la educación, en particular en lo que se refiere a la paridad de género en la educación primaria, y una tasa neta de escolarización de aproximadamente el 56% entre 2002 y 2008. El objetivo es reducir la tasa de analfabetismo al 35% para 2020, ya que la alfabetización es un derecho y un instrumento de empoderamiento y desarrollo socioeconómico. Con ese fin, el Gobierno está tratando de mejorar el acceso y la retención escolar y de ofrecer formas de educación alternativa para los jóvenes no escolarizados y otros grupos vulnerables.

32. En el ámbito de la salud, se hace especial hincapié en mejorar el tratamiento integrado de las enfermedades infantiles y neonatales. En consecuencia, las tasas de mortalidad de los niños de menos de 5 años de edad han disminuido, y la salud materna ha mejorado gracias a la introducción de un enfoque humanitario centrado en la salud reproductiva. El fortalecimiento de los servicios de prevención y atención y la mejor coordinación y seguimiento a escala nacional han conseguido también resultados alentadores en la cobertura de la vacunación y en la lucha contra la propagación del VIH/SIDA.

33. El Gobierno está firmemente decidido a abordar el problema del desempleo, provocado, entre otras cosas, por la inestabilidad sociopolítica, el crecimiento de la población y los problemas del mercado laboral, tanto en la demanda como en la oferta. Con ayuda de los asociados internacionales, se ha propuesto crear unos 200.000 empleos anuales hasta 2015 para reducir

significativamente las tasas de desempleo. Otra prioridad es la introducción de una auténtica política de protección social que garantice el acceso a la atención de salud básica y a los servicios sociales a todos los ciudadanos y la protección frente a todas las formas de violencia. La inclusión social es una parte fundamental de los programas de desarrollo gubernamentales, en particular en la actual situación posterior a la crisis, y en el Programa nacional de desarrollo para 2012-2015 se tiene en cuenta a todos los grupos vulnerables.

34. Para reducir el número de personas apátridas en el país, Côte d'Ivoire se ha adherido también a los instrumentos internacionales sobre la apatridia y ha adoptado recientemente medidas legislativas sobre el derecho a la propiedad de la tierra. Asimismo, su delegación respalda los documentos finales de la reciente Reunión de alto nivel sobre la discapacidad y el desarrollo y el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. En 2012, Côte d'Ivoire adoptó una ley que reconoce la igualdad de género en la familia, en la que se afirma claramente que el matrimonio es la unión de un hombre y una mujer en la que se reconoce a los hijos un lugar sagrado, que garantiza la continuación de la humanidad. Su país continuará garantizando el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en sus esfuerzos en pro del desarrollo social y la creación de instituciones sólidas e inclusivas.

35. **La Sra. Peña** (Perú) dice que la inclusión social se encuentra en el centro de las políticas públicas de su Gobierno, como demuestra la creación en 2011 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que ejerce la rectoría de las políticas pertinentes, para lo cual cuenta con diversos instrumentos. Para la implementación del sistema nacional de desarrollo e inclusión social, el Ministerio ha elaborado una estrategia nacional que ha dado prioridad a la nutrición infantil, el desarrollo infantil temprano, el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, la inclusión económica y la protección del adulto mayor.

36. El crecimiento económico sostenido a lo largo de estos últimos años ha permitido al Gobierno poner más énfasis en la inclusión y la igualdad, ya que el crecimiento no es un fin en sí mismo, sino, más bien, un medio para un fin. Por ello, el Perú ha implementado varias acciones y políticas dirigidas a atender a los más pobres y excluidos para aumentar el acceso a la educación y a los servicios públicos de calidad, la igualdad de género y el empoderamiento de

las mujeres. La oradora se congratula de los resultados de la Reunión de alto nivel sobre la discapacidad y el desarrollo y apoya la iniciativa del Ecuador. El Perú apoya también la negociación de un solo instrumento internacional sobre los derechos de las personas adultas mayores y saluda la decisión del Consejo de Derechos Humanos de nombrar a un experto independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos para las personas adultas mayores.

37. **El Sr. Elbahi** (Sudán) dice que la crisis financiera mundial, las fluctuaciones de los precios de los alimentos, el aumento de los costos de la energía y el cambio climático están poniendo en situación de riesgo el desarrollo social e impidiendo el cumplimiento de los compromisos contraídos en Copenhague. En su país, la paz es un requisito imprescindible para el desarrollo social. Su Gobierno ha firmado varios acuerdos de cooperación con Sudán del Sur y en septiembre de 2013 se mantuvieron conversaciones directas entre los Jefes de Estado de los dos países. En el interior, la situación de Darfur, el Nilo Azul y Kordofán del Sur ha mejorado considerablemente, y la violencia ha disminuido en gran medida.

38. Su país ha aprobado un amplio programa contra la pobreza centrado en la creación de empleos, la expansión de la educación, la erradicación del analfabetismo, la prestación de atención médica, el abastecimiento de agua potable, la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria. El organismo de atención social Diwan al-Zakat, junto con el Departamento de Habices y las organizaciones de la sociedad civil, se propone reforzar el seguro social respaldando proyectos de saneamiento, la educación religiosa y la educación superior y se ha convertido en un poderoso instrumento para erradicar la pobreza y alcanzar la justicia social.

39. Entre las medidas adoptadas para atender las necesidades de las personas con discapacidad y de edad avanzada se incluye la facilitación de su acceso a la atención de salud y la puesta en marcha de programas sociales encaminados a crear un entorno familiar para ellos. El Sudán ha establecido un Consejo Nacional de personas con discapacidad y elaborado un plan quinquenal para las personas con discapacidad durante el período comprendido entre 2012 y 2016, en el que se hace especial insistencia en la salud, la educación, la sensibilización, el empoderamiento económico, la ayuda jurídica y la inclusión social, cultural y política.

Su Gobierno ha establecido también la Dirección Nacional de Prótesis y Ortesis, internacionalmente reconocida, que permite atender la demanda nacional y regional de prótesis. Por último, destaca que los países donantes deben cumplir sus compromisos en materia de asistencia y adoptar medidas para cancelar las deudas de los países en desarrollo.

40. **El Sr. Fiallo** (Ecuador) dice que, en la lucha por la disminución de la pobreza, debemos acabar con las desigualdades. Los objetivos no deben estar basados en criterios de consumo en el mercado y deben considerar el pleno goce de una vida digna. Con eso alcanzaríamos posiciones superiores de bienestar social y pondríamos fin a la desigualdad económica y social. Para alcanzar esa meta, su Gobierno ha recurrido a la acción colectiva y al sector público para garantizar la justicia, los derechos económicos, sociales y culturales, el empleo, la recreación y la creación artística. Se han realizado inversiones históricas en salud y educación para superar la trampa intergeneracional de la pobreza y alcanzar el objetivo del “buen vivir”.

41. No obstante preocupa al Ecuador que “lo social” no tenga en la comunidad internacional la centralidad que merece cuando encaramos los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o vemos el incumplimiento de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y la persistencia de las recetas financieras tradicionales que consideran la inversión social como un gasto. Por el contrario, su país triplicó la inversión social en los cuatro años precedentes y ha mejorado la calidad de esa inversión teniendo en cuenta al ser humano por encima del capital. La pobreza se ha reducido mediante programas en los sectores de la salud, la educación y la vivienda.

42. Desde 2007, su país promueve los derechos de las personas con discapacidad, pero queda todavía mucho por hacer. Por ello, respalda el resultado de la Reunión de alto nivel sobre la discapacidad y el desarrollo, ya que las personas con discapacidad desempeñan un papel fundamental en una sociedad diversa y contribuyen al desarrollo. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe incluir objetivos cuantitativos con metas medibles sobre personas con discapacidad y sobre cooperación internacional. Es preciso tomar medidas concretas para incorporar a las personas con discapacidad a escala mundial, regional y nacional. No puede haber desarrollo social si se ignoran los derechos de las personas con discapacidad. En ese contexto, el

Ecuador apoya la iniciativa de crear un Enviado Especial del Secretario General para las personas con discapacidad.

43. **La Sra. Kasese-Bota** (Zambia) dice que su Gobierno, firmemente comprometido con el desarrollo social de su población mediante la transformación normativa y estructural y consciente del carácter central de la humanidad en el desarrollo sostenible, ha reorientado sus planes nacionales de desarrollo para incorporar un planteamiento inclusivo y centrado en las personas a fin de alcanzar el crecimiento deseado, con elementos de integración social. Es de lamentar que muchos países no puedan alcanzar todavía los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, cuarto y quinto, ya que son todavía mucho los problemas que se plantean al desarrollo sostenible.

44. Zambia no es diferente, como demuestra la situación de pobreza generalizada, el alto nivel de desempleo, sobre todo entre los jóvenes y las mujeres, y las desigualdades cada vez mayores en la igualdad y la inclusión social. Como en muchos otros casos donde se han conseguido resultados positivos, los indicadores del país relativos al segundo Objetivo revelan que se ha conseguido una tasa neta de matrícula del 94% en las escuelas de enseñanza primaria y la paridad de género en la escolarización primaria. No obstante, queda mucho todavía por hacer para mejorar la calidad de la educación y prestar más atención a las tasas de terminación de estudios en la enseñanza superior, la educación terciaria y la capacitación. Los compromisos nacionales internacionales por mejorar significativamente los niveles de alfabetización de toda la población deben recibir carácter prioritario, ya que la educación sigue siendo un factor clave para el desarrollo social inclusivo y el empoderamiento.

45. No puede haber desarrollo social significativo si no se insiste en el empoderamiento de los jóvenes dentro de un marco amplio de valores familiares, mecanismos de apoyo e infraestructura. El Gobierno reconoce que el empoderamiento es la forma más rápida de reducir la pobreza y, por consiguiente, ha centrado su atención en un marco para acelerar el logro de los ODM, con especial atención a la generación de empleo, y para intensificar los esfuerzos encaminados a reducir la desigualdad adoptando estrategias de crecimiento inclusivo. El aprendizaje de la experiencia anterior en materia de objetivos de desarrollo ofrece una oportunidad de impulsar la agenda para el desarrollo después de 2015, cuyo objetivo debería ser

agilizar la eliminación de todas las formas de pobreza y conseguir trabajo productivo y decente para todos.

46. En colaboración con sus asociados, Zambia está tratando resueltamente de promover reformas de la política laboral nacional enmendando las leyes existentes para actualizarlas y armonizarlas con los instrumentos internacionales relacionados con el trabajo y otras políticas nacionales y medidas legislativas. La transformación social y la integración dependen del pleno disfrute de los derechos de la mujer y su plena participación en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida. Los actuales desequilibrios de la sociedad condenan a la mujer a la exclusión social, por lo que el Gobierno ha adoptado una política de género para combatir la desigualdad y ha realizado esfuerzos encaminados deliberadamente a nombrar mujeres para puestos de influencia en el gobierno.

47. **La Sra. Cid Carreño** (Chile) dice que la situación de desigualdad no ha mejorado debido a la difícil recuperación económica mundial y que las crisis económica y alimentaria han tenido un efecto desproporcionado en las familias pobres y los jóvenes en los países en desarrollo. Chile, consciente del alto nivel de desempleo de los jóvenes, ha adoptado medidas para aumentar su empleabilidad y promover el acceso al trabajo. El desempleo juvenil es un problema global y las mujeres y hombres jóvenes indígenas y las personas con discapacidad se encuentran en una particular situación de desventaja.

48. Chile ha ampliado recientemente el alcance de los programas de protección social que contribuyen al empoderamiento de la mujer, la igualdad de género y el apoyo a las familias. Asimismo, ha ofrecido bonos y transferencias condicionadas para las familias en situación de extrema pobreza y las mujeres trabajadoras y jefas de hogar de las familias más vulnerables. La ampliación de la licencia posnatal de tres a seis meses beneficia a todas las mujeres trabajadoras del país, y se han introducido nuevas medidas para promover la empleabilidad y emprendimiento de las mujeres. En 2012 se puso en marcha la entrega del bono solidario de alimentos para las familias más vulnerables, con el fin de aminorar el impacto del alza en el precio de los alimentos.

49. Chile ha adoptado una Política integral de envejecimiento positivo del adulto mayor para el período 2012-2025 con el fin de promover los derechos de las personas mayores y valora la conformación del

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento como oportunidad única para explorar las deficiencias del marco de protección internacional de derechos humanos de las personas de edad. Para ello, Chile apoya la designación de un relator especial, así como la posibilidad de contar con una convención internacional que permita una mayor conciencia acerca de la importancia de los intereses de las personas mayores. Su delegación ratifica también la decisión del Consejo de Derechos Humanos de designar un experto independiente sobre el disfrute de todos los derechos por esas personas.

50. Chile, signatario de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, considera que hablar de desarrollo y discapacidad implica asumir un nuevo estadio de evolución en materia de políticas públicas. Chile ha abandonado progresivamente la lógica asistencialista centrada en los beneficios directos y en la mirada biomédica de la discapacidad para desarrollar una concepción de derechos que centra su atención en la persona, en particular la autonomía e independencia de las personas con discapacidad. Por ello, valora el documento surgido en la reciente Reunión de alto nivel sobre la discapacidad y el desarrollo, así como los esfuerzos complementarios de las Naciones Unidas.

51. En Chile se ha colocado un acento particular en la salud de los jóvenes y se han adoptado medidas para luchar contra el tabaquismo, el consumo de alcohol y la obesidad, y se ha modificado el currículum en las escuelas para promover la actividad física y la alimentación sana. Se han otorgado ayudas estudiantiles y becas a los alumnos más pobres y a los procedentes de poblaciones indígenas, y en 2012 se aprobaron leyes para promover la calidad en la educación y establecer un nuevo sistema único de financiamiento estudiantil para la educación superior.

52. Chile, actualmente miembro de la Comisión de Desarrollo Social, contribuirá a la meta de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 y espera que esos temas sigan siendo considerados en la agenda para el desarrollo después de 2015.

53. **El Sr. Cassidy** (Observador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que, dado que el trabajo es el medio más eficaz y sostenible de superar la pobreza y que la expansión del empleo productivo y decente permite a las economías crecer y diversificarse, independientemente del nivel de

desarrollo, la alta tasa de desempleo mundial y la necesidad de crear más de 470 millones de nuevos empleos para 2030 revelan la urgencia y dificultad de la tarea pendiente. La crisis económica mundial y sus efectos derivados continúan repercutiendo en los mercados de trabajo y en los sistemas de seguridad social, lo que crea nuevos desafíos y complica los problemas estructurales a largo plazo.

54. La comunidad internacional se encuentra en una encrucijada en la formulación de sus políticas. Las medidas que se están adoptando demuestran el amplio reconocimiento de que el pleno empleo y el trabajo decente deben ocupar un lugar central en los marcos de erradicación de la pobreza e integración social y que el acceso universal a la protección y los servicios sociales básicos es vital para el empoderamiento. La OIT está llevando a cabo un análisis empírico comparativo de las medidas a corto y mediano plazo para resolver la aguda escasez de empleo juvenil. Continúa también colaborando con otros órganos multilaterales, en particular el Banco Mundial, el Grupo de los Veinte y el Fondo Monetario Internacional, en varias áreas relevantes.

55. El programa de la OIT para la Conferencia Internacional del Trabajo de 2014 incluirá dos procesos de elaboración de normas, el primero de los cuales complementará el Convenio núm. 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso, para corregir las lagunas de aplicación con respecto a la prevención, protección y remuneración y ofrecer orientación adicional a los Estados Miembros. La segunda cuestión es la transición de la economía informal a la formal, en particular habida cuenta del elevado nivel de desempleo, subempleo, desigualdad de género y precariedad de la economía informal.

56. El Llamado a la Acción sobre la crisis del empleo juvenil realizado por la OIT en 2012, incluye medidas ensayadas y comprobadas en los ámbitos de las políticas macroeconómicas, la empleabilidad, las políticas sobre el mercado de trabajo, el empresariado juvenil y los derechos, pone de relieve la necesidad de equilibrio y coherencia entre las medidas normativas y tiene en cuenta la necesidad urgente de adoptar medidas inmediatas y orientadas a objetivos específicos. La OIT cuenta con el personal y la experiencia necesarios para respaldar los esfuerzos realizados para traducir las políticas acertadas en medidas concretas de alcance nacional y mejorar la coordinación internacional.

57. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su delegación desea resaltar el hecho de que Osetia meridional y Abjasia son repúblicas independientes sobre las que la Federación de Rusia no tiene ningún control eficaz. Sus autoridades soberanas tienen todas las facultades para determinar autónomamente su planteamiento de la protección social y el respeto de los derechos humanos, acciones con respecto a las cuales la Federación de Rusia no tiene ninguna responsabilidad.

58. Es claro que la afirmación políticamente motivada de Georgia no hace referencia al destino de miles de personas que han sufrido los efectos de las hostilidades de 2008. De hecho, Georgia no está tratando de concertar con Osetia meridional y Abjasia un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el no uso de la fuerza, aunque dicho acuerdo podría tener como resultado una normalización de la situación, una mayor confianza entre las partes y la adopción de medidas prácticas para resolver los numerosos problemas con que se encuentran, en particular en la esfera del desarrollo social. Por el contrario, esa declaración refleja un intento demagógico por parte de Georgia de demostrar que una parte extranjera es responsable de la situación y desviar la atención de su propia resistencia a adoptar medidas para resolver los actuales problemas de la región.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.